**COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y DIFUSIÓN**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁREA:** | | *Presidencia Municipal* | | | |
| **TITULO DEL PUESTO:** | | *Coordinador de Comunicación Social, Prensa y Difusión* | | | |
| **PROPOSITO GENERAL** | | | | | |
| Coordinar el diseño y poner en marcha estrategias de comunicación social para difundir interna y externamente las acciones y metas que logra el Municipio, así como la difusión del cumplimiento de los diferentes programas a través de los medios de comunicación y las redes sociales. | | | | | |
| **PERFIL DEL PUESTO** | | | | | |
| EDAD | 25 a 60 Años | | SEXO | Indistinto | |
| ESCOLARIDAD MINIMA | | Media Superior, Técnico o Licenciatura | | | |
| ESTADO CIVIL | | Indistinto | EXPERIENCIA | | 2 Años |
| REQUISITOS: | | Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, Curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil | | | |
| CONOCIMIENTOS CLAVE: | | Resolución de conflictos, facilidad para trabajar en equipo, destreza en informática, , flexibilidad, responsabilidad comunidad efectiva, análisis, confidencialidad, trabajo en equipo y por objetivos, enfoque organizacional, planificación, valores institucionales, asertividad, liderazgo. | | | |
| ACTITUDES: | | Coordinar el diseño y poner en marcha estrategias de comunicación social para difundir interna y externamente las acciones y metas que logra el Municipio, así como la difusión del cumplimiento de los diferentes programas a través de los medios de comunicación y las redes sociales. | | | |
| **FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES** | | | | | |
| * Divulgar de manera sistemática la información relevante sobre los objetivos, avances y resultados de las actividades y programas desempeñados por el Ayuntamiento, la Presidencia Municipal y Dependencias de la Administración Pública Municipal; así como conducir y coordinar las relaciones públicas de los mismos. * Impulsar la imagen Municipal, asegurando que todos aquellos medios informativos y los distintos sectores que se relacionan con sus atribuciones, reciban la información relevante sobre el desarrollo de los programas y objetivos derivados del trabajo de la Administración Pública Municipal. * Atender las relaciones públicas con los medios de comunicación, procurando garantizar una adecuada coordinación institucional. * Coordinar con las unidades de comunicación de las dependencias, órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal, las políticas de difusión del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal. * Organizar, colaborar y supervisar las entrevistas con los medios de comunicaciones locales y nacionales en las materias de competencia del Gobierno Municipal. Establecer, dirigir y supervisar las políticas de comunicación de la Coordinación, así como planear, instrumentar y evaluar las actividades necesarias para el despacho de los asuntos propios de su competencia. * Asistir a los eventos en representación del Presidente Municipal, cuando éste así lo disponga. * Planear, establecer, coordinar y evaluar las políticas orientadas a la difusión y promoción de los programas y acciones del Gobierno Municipal. | | | | | |